

tas oficinas, al objeto de conocer el contenido íntegro de la respectiva resolución.

En concreto habrá de dirigirse al Área de Responsabilidad Patrimonial de la Vicesecretaría General Técnica del Ministerio de Fomento, sita en el paseo de la Castellana, número 67, tercera planta, 28071 de Madrid.

Madrid, 10 de octubre de 2006.—El Vicesecretario General Técnico, Luis Felipe Palacios Arroyo.

58.715/06. Anuncio de la Vicesecretaría General Técnica por el que se publican diversos actos emitidos en la tramitación de expedientes de responsabilidad patrimonial. Notificación de apertura del trámite de vista y audiencia.

El Área de Responsabilidad Patrimonial de la Vicesecretaría General Técnica del Ministerio de Fomento, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para conocimiento y efectos de los interesados en los procedimientos de responsabilidad patrimonial instruidos de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 139 y siguientes de la Ley 30/1992, practica notificación de apertura del trámite de vista y audiencia.

Los interesados que a continuación se señalan, disponen de un plazo de diez días, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio para personarse en estas oficinas, al objeto de que les sea puesto de manifiesto del expediente, formular alegaciones y presentar los documentos y justificantes que estimen pertinentes, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común:

Expediente	Interesado
111.1834.04-M	Roberta Carlos Sevilla Rodríguez.
111.1572.05-MU	María Josefa Gallego López.
111.314.02-M	Jorge Báguena Fernández.
111.650.04-C	Francisco Borrego Alvarado.
111.883.00-O	Luis Angel García Prado Vista.
111.352.00-S	José Manuel García Ramos.
111.657.01-S	Juan Antonio Román García.
111.1001.02-PO	María Inmaculada Novoa Brisaboa.
111.199.04-S	Villaviciosa Golf, S. L.
111.252.06-V	Rosa Amparo Valls y otros.
111.783.03-OR	Antonio Álvarez González.
111.783.03-OR	Felisa Álvarez González.
111.783.03-OR	Julia Álvarez González.
111.783.03-OR	José Manuel Álvarez Álvarez.
111.783.03-OR	Pedro Luis Álvarez Álvarez.
111.783.03-OR	Antonio Álvarez Álvarez.
111.783.03-OR	María Luisa Álvarez Álvarez.
111.783.03-OR	Francisco Javier Álvarez Álvarez.
111.783.03-OR	María de los Ángeles Álvarez Álvarez.
111.783.03-OR	Ana Belén Álvarez Álvarez.
111.783.03-OR	Alejandro Álvarez Álvarez.
111.783.03-OR	Rubén Álvarez Álvarez.

En concreto habrán de dirigirse al Área de Responsabilidad Patrimonial de la Vicesecretaría General Técnica del Ministerio de Fomento, sita en el paseo de la Castellana, número 67, tercera planta, 28071 de Madrid.

Madrid, 10 de octubre de 2006.—El Vicesecretario General Técnico, Luis Felipe Palacios Arroyo.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

58.662/06. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación de Elección de Propuesta, expediente sancionador número 2058/05 a García de León, C.B.

A los efectos previstos en el artículo 132 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Pú-

blicas y Procedimiento Administrativo Común, por la presente se le comunica que con fecha 01/09/06 se ha procedido a elevar a la Presidencia de este Organismo la Correspondiente Propuesta de Resolución formulada en el procedimiento sancionador de referencia, incoado por Detracción No Autorizada de Aguas Públicas Subterráneas, en el Término Municipal de Villarrubia de los Ojos (Ciudad Real). Denunciante: Personal de Vigilancia del Dominio Público Hidráulico. Denunciado: García de León, C.B., C.F.I.: B-13226915, Fecha de la denuncia: 27/06/05, para su oportuna Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 332 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

Ciudad Real, 29 de septiembre de 2006.—El Comisario de Aguas, Samuel Moraleda Ludeña.

58.692/06. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación de Elección de Propuesta, expediente sancionador número 1441/05 a Dña. Victoria Romero de Avila Moreno.

A los efectos previstos en el artículo 132 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, por la presente se le comunica que con fecha 19/06/06 se ha procedido a elevar a la Presidencia de este Organismo la Correspondiente Propuesta de Resolución formulada en el procedimiento sancionador de referencia, incoado por Apertura de tres pozos y Detracción de Aguas Públicas Subterráneas, en el Término Municipal de La Solana (Ciudad Real). Denunciante: Personal de Vigilancia del Dominio Público Hidráulico. Denunciado: Dña. Victoria Romero de Avila Moreno. DNI: 5.618.572-V, Fecha de la denuncia: 14/06/05, para su oportuna Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 332 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

Ciudad Real, 29 de septiembre de 2006.—El Comisario de Aguas, D. Samuel Moraleda Ludeña.

58.693/06. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación del Trámite de Audiencia. expediente sancionador número 2710/05 a D. Antonio Soriano Atanasio.

Notificación del Trámite de Audiencia formulado en expediente sancionador número 2710/05 incoado por Detracción No Autorizada de Aguas Públicas Subterráneas, en el Término Municipal de Villarrubia de los Ojos (Ciudad Real). Denunciante: Personal de Vigilancia del Dominio Público Hidráulico. Denunciado: D. Antonio Soriano Atanasio, con D.N.I.: 70.565.424 Fecha de la Denuncia: 04/08/05. De conformidad con lo establecido en el artículo 332 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986, modificado por Real Decreto 1771/94 de 5 de agosto (B.O.E. número 198 de 19 de agosto de 1.994), se establece un plazo de quince días contados a partir del día siguiente al del recibo de la presente notificación, a fin de que pueda examinar el expediente en la oficina auxiliar de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, situada en Ciudad Real, Plaza de Estrasburgo, número 5 y efectuar en dicho plazo las alegaciones que considere oportunas. Se le advierte que solamente podrá examinar el expediente el interesado o representante legal acreditado documental-mente.

Ciudad Real, 28 de septiembre de 2006.—El Comisario de Aguas, D. Samuel Moraleda Ludeña.

58.694/06. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación del Trámite de Audiencia. Expediente sancionador número 2777/05 a D. Angel Navarro Sánchez.

Notificación del Trámite de Audiencia formulado en expediente sancionador número 2777/05 incoado por Detracción No Autorizada de Aguas Públicas Subterráneas, en el Término Municipal de Daimiel (Ciudad Real).

Denunciante: Personal de Vigilancia del Dominio Público Hidráulico. Denunciado: D. Angel Navarro Sánchez, con D.N.I.: 5.583.004 Fecha de la Denuncia: 03/08/05. De conformidad con lo establecido en el artículo 332 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986, modificado por Real Decreto 1771/94 de 5 de agosto (B.O.E. número 198 de 19 de agosto de 1.994), se establece un plazo de QUINCE DÍAS contados a partir del día siguiente al del recibo de la presente notificación, a fin de que pueda examinar el expediente en la oficina auxiliar de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, situada en Ciudad Real, Plaza de Estrasburgo, número 5 y efectuar en dicho plazo las alegaciones que considere oportunas. Se le advierte que solamente podrá examinar el expediente el interesado o representante legal acreditado documental-mente.

Ciudad Real, 28 de septiembre de 2006.—El Comisario de Aguas, D. Samuel Moraleda Ludeña.

58.695/06. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación del Trámite de Audiencia. Expediente sancionador número 2657/05 a D. José Antonio Oviedo González de la Aleja.

Notificación del Trámite de Audiencia formulado en expediente sancionador número 2657/05 incoado por Incumplimiento del Régimen de explotación del Acuífero Mancha Occidental, en el Término Municipal de Daimiel (Ciudad Real). Denunciante: Personal de Vigilancia del Dominio Público Hidráulico. Denunciado: D. José Antonio Oviedo González de la Aleja, con D.N.I.: 5.501.899 Fecha de la Denuncia: 08/08/05. De conformidad con lo establecido en el artículo 332 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986, modificado por Real Decreto 1771/94 de 5 de agosto (B.O.E. número 198 de 19 de agosto de 1.994), se establece un plazo de quince días contados a partir del día siguiente al del recibo de la presente notificación, a fin de que pueda examinar el expediente en la oficina auxiliar de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, situada en Ciudad Real, Plaza de Estrasburgo, número 5 y efectuar en dicho plazo las alegaciones que considere oportunas. Se le advierte que solamente podrá examinar el expediente el interesado o representante legal acreditado documental-mente.

Ciudad Real, 28 de septiembre de 2006.—El Comisario de Aguas, D. Samuel Moraleda Ludeña.

58.696/06. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación del Trámite de Audiencia. Expediente sancionador número 2865/05 a D. Angel Lara Archidona.

Notificación del Trámite de Audiencia formulado en expediente sancionador número 2865/05 incoado por Detracción No Autorizada de Aguas Públicas Subterráneas, en el Término Municipal de Argamasilla de Alba (Ciudad Real). Denunciante: Personal de Vigilancia del Dominio Público Hidráulico. Denunciado: D. Angel Lara Archidona, con D.N.I.: 6.130.633-Y Fecha de la Denuncia: 10/08/05. De conformidad con lo establecido en el artículo 332 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986, modificado por Real Decreto 1771/94 de 5 de agosto (B.O.E. número 198 de 19 de agosto de 1.994), se establece un plazo de quince días contados a partir del día siguiente al del recibo de la presente notificación, a fin de que pueda examinar el expediente en la oficina auxiliar de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, situada en Ciudad Real, Plaza de Estrasburgo, número 5 y efectuar en dicho plazo las alegaciones que considere oportunas. Se le advierte que solamente podrá examinar el expediente el interesado o representante legal acreditado documental-mente.

Ciudad Real, 28 de septiembre de 2006.—El Comisario de Aguas, D. Samuel Moraleda Ludeña.